ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE INVERSIONES DOGO S.A. REALIZADA EL 29 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a las 14h00 a los veinte nueve días del mes de enero del dos mil dieciséis, se reúnen en el local social de la compañía situado en las calles Avenida Nueve de Octubre cien y Malecón los Accionistas de la Compañía, Silvia Abboud Abud propietaria de 1.599 acciones ordinarias y nominativas de US$1.00 cada una y el señor Cristian Alexander Huet Sotomayor en representación de Martin Alexander Huet Abboud, propietario de una acción ordinaria y nominativa de US$1.00. También se encuentra presente el Gerente General de la compañía, Sr. Victor Armando Abboud Fayad y su Presidente, Sra. Silvia Abud Valech. Estando presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía, decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos relacionados con el Ejercicio Económico 2015: **1)** Conocer el informe presentado por la Administración y Comisario relativo al Ejercicio Económico 2015. **2)** Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 **3)** Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico 2015. **4)** Conocer sobre el nombramiento del Comisario. **5)** Aprobar el informe de resultados del Programa de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y otros delitos realizados durante el año 2015, entregado por el Oficial de Cumplimiento. **6)** Aprobar el Plan Anual de Actividades de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el año 2016. **7)** Ratificar en sus funciones como Oficial de Cumplimiento a la Señorita Narciza Yomar Landín Durazno Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la Junta la cual es presidida por su Presidente, Sra. Silvia Abud Valech, actuando como Secretario el Gerente General, Sr. Victor Armando Abboud, a renglón seguido el Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los asistentes el **primer punto** del orden del día que es la lectura del Informe del Gerente General redactado en los siguientes términos: "Guayaquil, Enero 25 del 2015 Señor PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES DOGO S.A. Ciudad. De mis consideraciones: De conformidad con las normas legales y los estatutos vigentes cumplo en poner a su conocimiento y por su digno intermedio a los Señores Accionistas de INVERSIONES DOGO S.A. el informe de mis Actividades Gerenciales para el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015. Tal como lo demuestran los Estados Económicos y Financieros que acompaño, se ha producido una Pérdida Neta, después del 22% del Impuesto a la Renta de US$44.438,56, tal cual se puede apreciar en los estados económicos y financieros que estoy entregando, y que está acorde con la gestiones que se están realizando. Sin más por

el momento, aprovecho esta oportunidad, para indicarles a los Señores Accionistas mi agradecimiento por la confianza de ellos depositada en mi gestión. Muy Atentamente, SR.. VICTOR ABBOUD GERENTE GENERAL". Una vez leído el Informe del Gerente General se procede a dar lectura al Informe del Comisario Principal Ing. Angélica Pesantes , redactado así: "Guayaquil, Enero 15 del 2016 Señor PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES DOGO S.A. Ciudad. De mis consideraciones: De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS que he examinado el Balance General de INVERSIONES DOGO S.A., al 31 de Diciembre del 2015, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías. El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoria que consideré necesario en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía. Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento. Los administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañado con el Balance y Anexos correspondientes, como lo dispone el Art. 289 de la Ley de Compañías. Al realizar el análisis de los Estados Financieros de este periodo, a través de los índices que nos demuestran la verdadera capacidad económica que dispone la empresa, se ha tomado el Total del Activo Corriente sobre el Total del Pasivo Corriente, y se ha obtenido un índice de Solvencia del 4.38 lo que se está demostrando, que por cada dólar que se deba, la compañía está en posibilidades de cubrir sus deudas y continuar realizando operaciones a corto plazo. Asi mismo con respecto al Índice de Estabilidad, la compañía refleja una situación financiera con un índice positivo, en razón de este índice, la Compañía en el corto plazo tiene una disponibilidad de recursos buenos y de inversión. En cuanto al Estado de Pérdidas y Ganancias que es la estructura económica de la empresa, y la relación de los ingresos que son la parte modular para obtener utilidades, y que tiene la contrapartida de los gastos, se ha reflejado este año una perdida, que aunque representa el resultado final de la Empresa, esta puede ser conjugada con las utilidades obtenidas y en reservas desde el año 2010. Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Bajo tales normas el propósito de

evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue más limitado que el que seria necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo. En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador. La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen y/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Debo señalar, que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se llevó a cabo en su totalidad en el año 2012, 2013 y 2014, es decir que a la fecha nuestros estados financieros reflejan la aplicación de estas normas. Particular que comunico a usted para los fines consiguientes. Atentamente, Ing. Angélica Pesantes Comisaria C.I. 0915178529". Leídos ambos informes el Presidente los somete a la Sala para su aprobación, lo que es aprobado por unanimidad. El informe del Gerente General y del Comisario son parte integrante de ésta acta. Inmediatamente se procede con el **punto 2** que es la lectura del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico 2015, el mismo que puesto en consideración de la Junta. Los miembros de la Junta, analizando el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015, determina que están conformes con los Estados financieros al reflejar como resultado del ejercicio una perdida neta después del cálculo del impuesto a la renta y reserva legal de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 56/100 dólares US$ 44,438.56 Acto seguido, la Junta, por unanimidad, resuelve aprobar el Balance General y el Estado de cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2015. El Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias son parte integrante de ésta acta. A continuación y de acuerdo con el **punto 3** del orden del dia que es conocer sobre el destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2015 el Presidente sugiere que las perdidas sean absorbidas por las utilidades de años anteriores y cuyo saldo será reclasificado en la cuenta reserva facultativa, lo cual es aprobado por unanimidad. Luego se procede con el **punto 4** que es proceder al nombramiento de un Comisario, y se decide reelegir a la Ing. Angélica Pesantes por el periodo de un año, lo que es aprobado por unanimidad. Posteriormente se procede con el **punto 5** que es Aprobar el informe de resultados del Programa de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y otros delitos realizados durante el año 2015, entregado por el Oficial de Cumplimiento, para tal efecto se da lectura al texto del mencionado informe cuya copia fue oportunamente entregado a los miembros de la Junta

General Ordinaria previo el inicio e instalación de la misma. Dicho informe por encontrarlo acorde a los requerimientos, objetivos planteados por la empresa y por determinarse que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General Ordinaria, la Junta resuelve aprobarlo por unanimidad. Después la Junta pasa a conocer el **punto 6** del orden del día que es Aprobar el Plan Anual de Actividades de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el año 2016, después de la revisión determinan la aceptación del Plan Anual de Actividades. A continuación y de acuerdo con el **punto 7** del orden del día que es Ratificar en sus funciones como Oficial de Cumplimiento a la Señorita Narciza Yomar Landín Durazno, los miembros de la Junta basándose en el artículo 36 de la Resolución No. SCV.DSC.G.14.009 publicada en el Registro Oficial 292 de 18 de julio de 2014, proceden a reafirmar en sus funciones como Oficial de Cumplimiento a la Señorita Narciza Yomar Landín Durazno.

Habiéndose dado cumplimiento al Orden del Día el Presidente concede un descanso para la elaboración de ésta Acta, la misma que luego se aprueba por unanimidad clausurándose la Junta a las 14h45, firmando para constancia todos los presentes.

SILVIA ABUD VALECH
Presidente de la Junta

VICTOR ARMANDO ABBOUD
Secretario de la Junta

SILVIA ABBOUD ABUD
Accionista

CRISTIAN HUET SOTOMAYOR
p.MARTIN HUET ABBOUD
Accionista